

**Dossier de la OHI Nº S1/3110**

**CARTA CIRCULAR 05/2026**

**23 de enero del 2026**

**NUEVO ESTADO MIEMBRO DE LA OHI**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Referencia: Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional

Estimado(a) Director(a),

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Cooperación del Gobierno de Mónaco ha informado a la Secretaría de la OHI de que el Gobierno de la República de Panamá depositó su Instrumento de Adhesión al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional el 14 de enero del 2026.
2. Por consiguiente, la Secretaría de la OHI se complace en anunciar que la República de Panamá se ha convertido en el 104º Estado Miembro de la Organización Hidrográfica Internacional a partir de esa fecha.
3. Por otra parte, el Gobierno del Principado de Mónaco, a través de los canales diplomáticos normales, informa ahora a los Estados Partes del Convenio de la OHI de que, en conformidad con el Artículo XX, el Convenio entró en vigor para la República de Panamá el 14 de enero del 2026.
4. La Secretaría de la OHI se complace por el éxito de la culminación del proceso de adhesión y tiene el placer de dar la bienvenida a la República de Panamá a la OHI.

Atentamente,

Dr. Mathias JONAS  
Secretario General